

por su localidad y dispersion de Poblaciones. La citada y vigente crisis en que desgraciadamente nos hallamos no permite por ahora esta formalidad y lentitud, y buscando un medio entre aquel metodo y el ultimo sistema de los siete Diputados del R. no se aplicara el siguiente.

Las Ciudades de Santiago, Tui, Orense, Lugo, Mondoñedo, Meranno, y Coruña, son consideradas como Ciudades Caberas de Partido para haber en ellas eleccion de los vocales, que han de componer la Junta General, Provincial y los que han de quedar en ellas, tambien como individuos de Junta de Partido subalterna por el Orden de votacion, libre, reservada, y Canonica.

Inmediatamente que el Gobernador Militar reciba este oficio de convocacion se ocupara con el Presidente del Ayuntamiento de cada Ciudad para que se junte segun costumbre en la forma de ley, y acto continuo, se Despacharan proclamas a todas las Poblaciones de su Provincia, cuyas Poblaciones reunidas, no basen de desatender a los vecinos y a estos se les prevendra despues

de explicado el objeto q. juntando sus Ayuntamiento  
ter o Concejos Despachen convocatoria alas Parro  
quias de Sta Poblacion, para que juntos y Reun  
dos cada uno en la suya que conste de dos cien  
tos verinos poco mas o menos nombren vn Dipu  
tado p. Cada el Cuado Numero de dos cientos p.  
Concurrir ala Junta electoral que se ha de for  
mar en la Cabera de Partido, dando parte dhas  
Parroquias al Alcalde, Juez, Corregidor, o Decano  
de dhas Pueblos de sus elecciones quien dara al  
Diputado o Diputados <sup>nombrados</sup> una credencial autorizada  
da. por el Ex.<sup>no</sup> con la qual se presente al pres  
dente Gobernador de su Capital quien lo tendra  
por Documento suficiente; admas se han citado  
y asistirán tambien a esta misma Junta algunos  
Procuradores Generales de las Jurisdicciones del  
Campo de las mas numerosas de las respectivas  
Provincias, y de los Puntos mas separados de  
quellos Pueblos reunidos en que ha de haver  
votacion, cuya distribucion es la sigui.<sup>te</sup>: La Ci  
dad de Santiago y su Ayuntamiento con